

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2019

ACTA Nº 03/2019

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y once minutos del día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porrás Teruel y asistidos por D^a Almudena Molina Martín, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta: D^a Teresa Porrás Teruel
Vicepresidenta: D^a Gemma del Corral Parra
D. Avelino de Barrionuevo Gener
D^a Susana Carillo Aparicio

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.
D. Rubén Viruel del Castillo
D. Jorge M. Quero Mesa quien sustituye a D. Mariano Ruiz Araujo

- Grupo Municipal Adelante Málaga

D^a Francisca Macías Luque

- Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

Asiste también, en calidad de invitado D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello.

La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**.

I.- ACTAS

Código Seguro De Verificación	eEu7sGdH/CUIlt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porrás Teruel	Firmado	13/12/2019 11:41:48
	Almudena Molina Martín	Firmado	13/12/2019 11:40:25
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



PUNTO Nº 01.- Aprobación de las actas de las sesiones 1/2019 (15/07/19) y 2/2019 (16/09/19).-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016dd41467f401b1?startAt=34.0&endsAt=47.0>

La Comisión, por unanimidad, acordó aprobar las actas de las sesiones de 15 de julio y 16 de septiembre de 2019.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa al estado del alcantarillado en la ciudad de Málaga ante la temporada de lluvias.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016dd41467f401b1?startAt=47.0&endsAt=547.0>

Sobre este punto 2º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria de 21 de OCTUBRE de 2019


PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a Los problemas medioambientales en las barriadas de la Sagrada Familia y los Arcos del Distrito de Ciudad Jardín.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN que presenta D^a María Begoña Medina Sánchez, D. Mariano Ruiz Araujo y D.^a Rosa del Mar Rodríguez Vera. concejales del Grupo municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental *relativa a los problemas medio ambientales en las barriadas de la Sagrada Familia y los Arcos del distrito Ciudad Jardín.*

Los vecinos de Sagrada Familia y de los Arcos del distrito de Ciudad Jardín vienen denunciando desde hace años los problemas medio ambientales que

Código Seguro De Verificación	eEu7sGdH/CUILt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2019 11:41:48
	Almudena Molina Martín	Firmado	13/12/2019 11:40:25
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



están padeciendo a consecuencia de la nula actuación de éste equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga. Una de las quejas se refiere la falta de limpieza y mantenimiento del cauce del Guadalmedina que les está provocando molestias de mosquitos, malos olores, vertidos de aguas fecales, y la presencia de ratas que llegan a entrar en sus viviendas. Esta situación también le está afectando a cinco centros educativos públicos de la zona que están sufriendo picaduras de mosquitos.

Las competencias de conservación y mantenimiento de los cauces y arroyos de la ciudad son exclusivas del Ayuntamiento quien los tiene que mantener en perfectas condiciones para evitar problemas de salubridad y posibles riadas que periódicamente se suceden y que generan consecuencias personales y económicas muy negativas.

Después de años de mociones presentadas por la Concejala de Operativos culpando a la Junta de Andalucía de no asumir sus competencias en los cauces y arroyos de la ciudad, a finales de 2017 el Tribunal Supremo dictó sentencia atribuyendo al Ayuntamiento de Málaga la competencia de mantenimiento y limpieza de los cauces y arroyos que discurren en núcleo urbano.

Desde el Grupo Municipal Socialista creemos necesaria una acción inmediata sobre los cauces y arroyos municipales, máxime aquellos que discurren muy cerca de núcleos poblacionales, como sucede en éste distrito y en otros distritos de la ciudad. Por ello desde hace años, venimos solicitado la puesta en marcha de un Plan anual de mantenimiento y conservación de los cauces y arroyos de nuestra ciudad.

De hecho, la falta de mantenimiento de los cauces y arroyos han supuesto grandes críticas vecinales, no sólo por las inundaciones que puede suponer, sino también por la plagas de mosquitos y ratas que derivan de su falta de mantenimiento y limpieza, algo de lo que pueden dar buena cuenta en diferentes puntos de la ciudad.

Otra de las denuncia de los vecinos es la falta de limpieza y baldeo en sus calles así como del estado del parque infantil de Calle Muñoz Seca con problemas de suciedad y mantenimiento.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo una actuación de limpieza y desbroce del cauce del Guadalmedina a la altura de las barriadas de Sagrada Familia y los Arcos del distrito Ciudad Jardín, que permita eliminar los problemas de salubridad que están sufriendo los vecinos.

Código Seguro De Verificación	eEu7sGdH/CUIlt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2019 11:41:48
	Almudena Molina Martín	Firmado	13/12/2019 11:40:25
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



2.- Instar a Emasa a solucionar los problemas de salida de aguas fecales en el cauce del Guadalmedina a la altura del Puente del conservatorio esquina calle Joaquín Gaztambide.

3.- Instar al Equipo de Gobierno a realizar un informe sobre el estado actual de los arroyos y cauces, actuando de forma urgente en aquellos que se encuentren en situación de dejadez y puedan ocasionar graves problemas de salubridad e inundabilidad.

4.- Instar al Equipo de Gobierno a la creación de un 'Plan Anual de Limpieza y Mantenimiento de Cauces y Arroyos de Málaga', contando el mismo con una calendarización de actuaciones que sea pública.

5.- Instar al Equipo de Gobierno a mejorar la limpieza y mantenimiento del parque infantiles en calle Muñoz Seca.

6.- Instar al Equipo de Gobierno a reforzar la limpieza y baldeo de las calles de las barriadas de Sagrada Familia y los Arcos en el distrito de Ciudad Jardín.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente la anterior Moción, por **4 votos a favor** (3 de los representantes del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Adelante Málaga) y **5 votos en contra** (4 de los representantes del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la **Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a los problemas medioambientales en las barriadas de la Sagrada Familia y los Arcos del Distrito de Ciudad Jardín**, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa al cuidado y protección de nuestro arbolado como elemento de especial preservación medio ambiental en la Ciudad de Málaga


Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016dd41467f401b1?startAt=547.0&endsAt=1281.0>

Sobre este punto 3º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

Acta Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Innovación y Digitalización Urbana de fecha 21/10/2019

Página 4

Código Seguro De Verificación	eEu7sGdH/CUILt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2019 11:41:48	
	Almudena Molina Martín	Firmado	13/12/2019 11:40:25	
Observaciones		Página	4/12	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión Ordinaria de 21 de OCTUBRE de 2019

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al cuidado y protección de nuestro arbolado como elemento de especial preservación medio ambiental en la Ciudad de Málaga

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN que presenta D^a María Begoña Medina Sánchez, D. Mariano Ruiz Araújo y D. Rubén Viruel del Castillo concejales del Grupo municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al cuidado y protección de nuestro arbolado urbano como elemento de especial preservación medio ambiental en la Ciudad de Málaga.

No cabe la menor duda que los arboles resultan absolutamente esenciales para la vida de nuestro planeta: purifican el ambiente al oxigenar el aire, proporcionan sombra, mejoran sectores erosionados, humedecen el ambiente, reducen el ruido, son capaces de temperar el lugar donde se encuentran, ya que provocan sensación de frescura y humedad, incluso detienen las heladas con su follaje; producen alimentos y múltiples recursos, además de ser el hogar de muchos pájaros.

El 2 de junio de 1995 se elaboró la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, de la Carta de Barcelona, a la que está adherida desde hace tiempo la Ciudad de Málaga. En esta declaración se dice “El sistema de Arbolado de nuestras ciudades es un sistema básico, y como tal, debe ser valorado, planificado y gestionado”. Uno de los compromisos más importantes que adquieren las ciudades adheridas a esta declaración es el establecimiento de políticas, reglamentaciones, normativas y prácticas en la Administración y Gobierno local que garanticen las condiciones óptimas para la vida del árbol.

El Ayuntamiento de Málaga, como institución adherida a la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, está obligado a la puesta en marcha de los compromisos contenidos en esta Declaración.

Las nuevas tecnologías cada vez van siendo más importantes como herramienta para el conocimiento de muchas de las materias que en el día a día se realizan en las ciudades. Una de ellas es la gestión del arbolado urbano que tanto preocupa a los ciudadanos/as en cuanto a las decisiones que se toman por parte de los responsables del área tanto de Parques y Jardines como de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Así como trasladar información sobre los beneficios

Código Seguro De Verificación	eEu7sGdH/CUILt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2019 11:41:48
	Almudena Molina Martín	Firmado	13/12/2019 11:40:25
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



tangibles e intangibles del arbolado. Ya hay ciudades, que se dedican a impulsar la cultura del árbol y educar en sus beneficios a través de una suma total de dinero. Se han creado mapas en el que se explica, árbol a árbol, cuánto dinero aporta a la ciudad, teniendo en cuenta cuatro variables anuales; cantidad de agua de tormenta interceptada, CO2 capturado, los contaminantes filtrados por la hojas o energía conservada.

Desde hace muchos años el Grupo Municipal Socialista ha sido muy insistente en la necesidad de medidas de protección del arbolado de nuestra ciudad, de las actuaciones que afectan a nuestro arbolado urbano en nuestros parques y jardines, vía pública como en nuestras zonas forestales.

Quedan recogidas las iniciativas de nuestro grupo en las actas de Pleno por destacar algunas: elaboración y aprobación de una ordenanza del árbol, un plan de gestión del arbolado recogiendo criterios de gestión de todos los procesos transversales vinculados al arbolado, la aprobación de un Plan Director del arbolado urbano en la ciudad, el establecimiento de un calendario de podas informando a los vecinos, inspección por la GMU por obras que afecten al arbolado, sustitución y plantación de arbolado que dan alergias en coordinación con la universidad, Plan de repoblación de los montes públicos del municipio de Málaga, la limpieza y retirada de residuos y escombros en el parque forestales ciudad de Málaga, la creación de un cinturón verde en nuestra ciudad, actuaciones de prevención por plagas en el arbolado de la ciudad como la procesionaria, incremento de especies autóctonas de origen Mediterráneo, incremento de número de árboles por habitante, certificación forestal, implantación de la Carta de Servicios de Arbolado Urbano en Málaga, entre otras.

La situación del árbol en Málaga no es precisamente buena. Desde hace tiempo venimos recibiendo en el Grupo Municipal Socialista quejas de vecinos/as sobre el estado de abandono en el que se encuentra el arbolado de sus calles. Árboles que se secan por falta de atención, caídas de ramas por una mala planificación de las podas, plagas en mucho de nuestro arboles por una mala o nula aplicación de los tratamientos fitosanitarios, alcorques sin árboles porque éstos han sido eliminados por falta de mantenimiento, obras en la vía pública sin protección del arbolado existente en la zona, y todo esto cuando tenemos una empresa de conservación y mantenimiento con un coste millonario, con una nula ausencia de operarios del servicio de parques y jardines atendiendo las necesidades del mismo.

Desde hace años, el Grupo Municipal Socialista viene solicitando al equipo de gobierno del Partido Popular la elaboración de una Ordenanza del Árbol para la ciudad de Málaga. Un instrumento válido, mediante el cual se establece las condiciones que garantizan la protección ambiental del arbolado urbano, y sirve, igualmente, de orientación y guía de los comportamientos sociales e individuales con respecto a dichas zonas. De este modo se preserva el equilibrio ecológico y la calidad de vida de la ciudadanía.

Código Seguro De Verificación	eEu7sGdH/CUILt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2019 11:41:48
	Almudena Molina Martín	Firmado	13/12/2019 11:40:25
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



Es por ello, que estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.-Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental presente a la mayor brevedad la Ordenanza Municipal de Gestión y Protección del Arbolado Urbano, como paso esencial para la consecución de los compromisos existentes en la Carta de Barcelona, así como de las recomendaciones del estudio del Plan director del Arbolado de Málaga.

2.-Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a un control exhaustivo del mantenimiento del arbolado de la ciudad sobre su protección y control, con especial incidencia a la pérdida de ejemplares de nuestros jardines, parques, plazas y calles.

3.-Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental establezca un sistema de comunicación a los ciudadanos/as sobre las decisiones que se tomen relacionadas con el arbolado urbano de su zona, como todo lo referente a su eliminación, reposición, poda, y todo ello contando con el máximo consenso.

4.-Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental estudie la elaboración e implantación de la Carta de Servicios de Arbolado Urbano en Málaga.

5.-Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental estudie e implante mecanismos de seguimiento de la situación de los montes y parques periurbanos públicos (seguridad, limpieza, salubridad...), adoptando medidas que garanticen su protección y el uso y disfrute de la ciudadanía.

6.-Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental implante y desarrolle una herramienta informática de gestión del arbolado urbano, que permita conocer con detalle la realidad física de la ciudad.

7.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a estudiar la puesta en marcha de un mapa del arbolado de la ciudad en el que se explique cuantos beneficios aporta a la ciudad en sus diferentes variables.”

Fueron formuladas diversas enmiendas por la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D^a Gemma Del Corral Parra a los puntos 2º, 6º y 7º de la moción y que fueron aceptadas por el grupo proponente. Las enmiendas fueron las siguientes:

Punto 2º: Sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con el control exhaustivo del mantenimiento del arbolado de la ciudad sobre su protección y control, con especial incidencia a la pérdida de ejemplares de nuestros jardines, parques, plazas y calles.”

Punto 6º: Sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que concluya la implantación de una herramienta informática de gestión del arbolado urbano, que permita conocer con detalle la realidad física de la ciudad.”

Código Seguro De Verificación	eEu7sGdH/CUILt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2019 11:41:48
	Almudena Molina Martín	Firmado	13/12/2019 11:40:25
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Punto 7º: Sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la puesta en marcha de un mapa del arbolado de la ciudad en el que se explique cuantos beneficios aporta a la ciudad en sus diferentes variables.”

VOTACIÓN

A continuación se procedió a realizar la votación separada de los puntos:

Puntos 1º, 2º, 5º, 6º y 7º: Aprobados por unanimidad (9 votos)

Puntos 3º y 4º: La Comisión, por **4 votos a favor** (3 de los representantes del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Adelante Málaga) y **5 votos en contra** (4 de los representantes del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos), acordó dictaminar desfavorablemente estos puntos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

En consecuencia, la Comisión de Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que presente a la mayor brevedad la Ordenanza Municipal de Gestión y Protección del Arbolado Urbano, como paso esencial para la consecución de los compromisos existentes en la Carta de Barcelona, así como de las recomendaciones del estudio del Plan director del Arbolado de Málaga.

SEGUNDO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con el control exhaustivo del mantenimiento del arbolado de la ciudad sobre su protección y control, con especial incidencia a la pérdida de ejemplares de nuestros jardines, parques, plazas y calles.

TERCERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que estudie e implante mecanismos de seguimiento de la situación de los montes y parques periurbanos públicos (seguridad, limpieza, salubridad...), adoptando medidas que garanticen su protección y el uso y disfrute de la ciudadanía.

CUARTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que concluya la implantación de una herramienta informática de gestión del arbolado urbano, que permita conocer con detalle la realidad física de la ciudad.

QUINTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la puesta en marcha de un mapa del arbolado de la ciudad en el que se explique cuantos beneficios aporta a la ciudad en sus diferentes variables.

Código Seguro De Verificación	eEu7sGdH/CUIlt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2019 11:41:48
	Almudena Molina Martín	Firmado	13/12/2019 11:40:25
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa al incumplimiento del pliego de contratación con FCC, del lote 1 del contrato de servicios de mantenimiento de Parques y Jardines.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016dd41467f401b1?startAt=1281.0&endsAt=2577.0>

Sobre este punto 4º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria de 21 de OCTUBRE de 2019

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al incumplimiento del pliego de contratación con FCC, del lote 1 del contrato de servicios de mantenimiento de Parques y Jardines.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al incumplimiento del pliego de contratación con FCC, del lote 1 del contrato de servicios de mantenimiento de Parques y Jardines.

La cantidad y calidad de las zonas verdes públicas, además de sus funciones estéticas, otorgan calidad de vida a la ciudad, donde impera el cemento.

Según la OMS, la disponibilidad y accesibilidad de estas áreas contribuyen con el bienestar físico y psicológico de la población, con la mejora de la calidad del aire y promueve la integración social, en consecuencia, debe de ser uno de los ejes de las políticas públicas.

En nuestra ciudad el mantenimiento de los parques y jardines de titularidad pública, es un servicio externalizado hace bastante tiempo.

En la actualidad, estos servicios están externalizados en las empresas FCC, CONACON, Perica Obras y Servicios SA, CONTENUR SL y COVICO 2015 SL, responsables de sendos cinco lotes en los que se dividió el pliego de licitación.

Código Seguro De Verificación	eEu7sGdH/CUIlt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2019 11:41:48
	Almudena Molina Martín	Firmado	13/12/2019 11:40:25
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



El lote 1: Mantenimiento de zonas verdes de los Distritos 1(Centro histórico y jardines emblemáticos de la ciudad), distrito 2 (Málaga Este), 6 (Cruz de Humilladero) y 7 (Carretera de Cádiz) está adjudicado a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas (FCC).

Los problemas en el mantenimiento de parques y jardines por parte de FCC se detectaron a los **pocos meses** de adjudicado el servicio a finales de 2017.

El reguero de incumplimientos detectados por parte de los inspectores de Medio Ambiente en este servicio, han derivado en **dos sanciones**: una de **15.000 euros** por el deficiente mantenimiento de las zonas verdes y otra de **5.000** por aplicar productos fitosanitarios contra el picudo rojo durante el horario laboral del colegio público “Camino de San Rafael”, en lugar de hacerlo en horario nocturno como es prescriptivo, en **una tercera** sanción inconclusa por graves deficiencias en el mantenimiento de los jardines históricos durante el verano pasado y realizar actuaciones fuera del horario establecido, provocando importantes problemas de tráfico en la zona, y en el no abono de certificaciones mensuales hasta en siete ocasiones por parte del Ayuntamiento, por no atenerse a los requisitos de trabajo que exige el contrato, por valor de 78.000 €.

En Mayo del 2018 la situación se hace insostenible al sancionar la empresa a más de la mitad de la plantilla, trasladando a los trabajadores la responsabilidad única por los incumplimientos, y los empleados de FCC en el servicio de parques y jardines **convocan una huelga**, denunciando falta de personal, coacciones, sanciones arbitrarias, desequilibrios salariales e incumplimientos sistemáticos del convenio en materia de personal.

Tras la apertura del inconcluso tercer expediente sancionador (lo que sería motivo de resolución del contrato) se realizaron algunos parches, pero la realidad es que los incumplimientos del pliego de condiciones de FCC persisten.

Las zonas más afectadas son las de los distritos 6 y 7, al priorizar personal y medios en el Centro Histórico; las zonas verdes de esas partes de la capital están en pésimas condiciones, más secas que nunca, aunque el mantenimiento es nefasto en todas las zonas.

Al asumir FCC la adjudicación del servicio, la plantilla de partida era de 151 operarios, actualmente la plantilla es de 109, y si tenemos en cuenta bajas, asuntos propios, permisos...(que la empresa debe cubrir) la media diaria de plantilla ronda los 90 empleados.

En distrito centro dónde se ubican los jardines de nivel A, de 19 empleados, 11 de ellos oficiales de 1ª, que había al inicio de la adjudicación, quedan 10 empleados y sólo 2 son oficiales de 1ª.

Esta plantilla presenta una ratio de un trabajador por cada 45.000 m2, cuando lo recomendable es que un jardinero no cubra una extensión superior a

Código Seguro De Verificación	eEu7sGdH/CUILt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2019 11:41:48
	Almudena Molina Martín	Firmado	13/12/2019 11:40:25
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





13.000-14.000 m2, y cuando en Granada la ratio es de 1 jardinero por cada 7500 m2.

Por su parte, la empresa no cubre las vacaciones, excedencias ni bajas de larga duración, ni cubre los despidos y jubilaciones, incumpliendo una cláusula del pliego de Parques y Jardines que así lo exige.

La imposibilidad de cumplir con la carga de trabajo al reducir la plantilla, tiene como consecuencia el incumplimiento de las condiciones mínimas de mantenimiento de los parques y jardines adjudicados a dicha empresa, lo que se traduce en pérdida de especies, árboles y plantas secas que no se reponen (en el contrato con el Consistorio se exige que si los árboles están secos deben ser reemplazados en menos de 48 horas), zonas que no se riegan ni mucho menos se desbrozan y/o limpian, sistemas de riego rotos o desmantelados, etc.

El perjuicio a la ciudadanía de Málaga es triple: por no disponer de unos parques y jardines en las condiciones de mantenimiento que merecen, por no emplearse el dinero de sus impuestos de forma adecuada, al adjudicar servicios a empresas que quieren hacer negocio con las zonas verdes de todos y todas, y por tener parte de sus ciudadanos, en este caso los empleados del servicio a las órdenes de FCC, en condiciones laborales que incumplen el propio convenio de parques y jardines.

Es evidente que FCC cumple poco y mal con los compromisos adquiridos en los contratos de adjudicación, es evidente que el responsable del servicio de Parques y Jardines no fiscaliza de forma diligente que el pliego de condiciones se cumpla, lo que significa un fraude a las arcas públicas y a la ciudadanía, y es evidente que los servicios públicos en manos de empresas privadas cuyo fin primordial es el lucro y no la prestación de servicios de calidad, se traducen en ineficacia, mayor coste y sobre todo, en precariedad laboral de sus empleados.

Por todo lo anterior este grupo municipal propone los siguientes

ACUERDOS

1.- Trasladar a la plantilla de FCC del servicio de parques y jardines el total apoyo en sus denuncias y reivindicaciones laborales.

2.- Instar al equipo de gobierno que concluya el tercer expediente abierto a FCC por incumplimientos graves, y de concluir en sanción se resuelva el contrato de adjudicación.

3.- Instar al equipo de gobierno que exija a la empresa FCC a que explique dónde invierten la diferencia de capital obtenido por mano de obra, cuando en la subrogación había 151 trabajadores y actualmente hay 109 trabajadores.

4.- Instar al equipo de gobierno a cumplir con su obligación y responsabilidad de supervisar y fiscalizar los incumplimientos del contrato de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	eEu7sGdH/CUIlt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2019 11:41:48
	Almudena Molina Martín	Firmado	13/12/2019 11:40:25
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



5.- Instar al equipo de gobierno a iniciar los trámites de remunicipalización del servicio de mantenimiento de las zonas verdes de Málaga.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente la anterior Moción, por **4 votos a favor** (3 de los representantes del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Adelante Málaga) y **5 votos en contra** (4 de los representantes del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la **Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al incumplimiento del pliego de contratación con FCC, del lote 1 del contrato de servicios de mantenimiento de Parques y Jardines**, no continuándose su tramitación plenaria.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 5.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, de Doña Gemma del Corral Parra, Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental, que formula el Grupo Municipal Adelante Málaga para que informe sobre los informes existentes al respecto de la tramitación del expediente de declaración como Zonas Acústicamente Saturadas de 98 calles del Centro y 5 de El Romeral, aprobado inicialmente en el Pleno Municipal de octubre de 2018, así como las decisiones que piensa adoptar respecto a la resolución de las alegaciones y los plazos de entrada en vigor que baraje el equipo de gobierno para este proyecto.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016dd41467f401b1?startAt=2577.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y veinte minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
Almudena Molina Martín

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Teresa Porras Teruel

Acta Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Innovación y Digitalización Urbana de fecha 21/10/2019

Página 12

Código Seguro De Verificación	eEu7sGdH/CUILt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2019 11:41:48
	Almudena Molina Martín	Firmado	13/12/2019 11:40:25
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

